CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA MAESTRA EN DERECHO MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; Y, POR OTRA PARTE EL LICENCIADO CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- En virtud del presente convenio, la maestra en derecho MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ y el licenciado CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES, notarios públicos titulares de las notarías 118 y 35, con residencias en los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, Estado de México, respectivamente, convienen en suplirse recíprocamente en sus ausencias temporales de conformidad a lo establecido por los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.- En el desempeño de sus funciones como suplentes, los notarios firmantes tendrán las facultades y obligaciones que señalan la Ley del Notariado del Estado de México, su reglamento y las demás disposiciones legales aplicables a la función notarial.

TERCERA.- Los Notarios firmantes están de acuerdo en que el presente convenio tendrá una duración indefinida en tanto no se celebre otro en contrario por los mismos, o alguno de los dos cese en su calidad de notario público del Estado de México.

CUARTA.- Ambos notarios están de acuerdo, en que el presente convenio se referirá única y exclusivamente al desempeño de la función notarial, sin que el notario suplente deba tomar a su cargo responsabilidad de carácter pecuniario del notario en suplencia, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo treinta de la Ley del Notariado del Estado de México.

En Chimalhuacán, Estado de México, a 23 de agosto del 2022.

M. en D. MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ.- Titular de la Notaría Pública número 118 del Estado de México, con residencia en Chimalhuacán.-Rúbrica.

Licenciado CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.- Titular de la Notaría Pública número 35 del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.-Rúbrica.